



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS Y POR EL QUE SE ORDENA ARCHIVO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-006/2023.

DENUNCIANTE: Jorge Humberto Macías Guzmán

DENUNCIADA: Alejandra Peña Curiel

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, once de junio del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-215/2024** de cuatro de junio², mediante el cual la oficialía de partes de este Tribunal remite a esta ponencia el oficio por el que Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, envía el expediente identificado con la clave TEEA-PES-006/2023, así como el primer y segundo tomo de dicho expediente.
- b) Oficio **SM-SGA-OA-720/2024** de cuatro de junio³, mediante el cual en cumplimiento a la sentencia dictada por esa Sala Regional en el expediente **SM-JE-34/2024**, se remite el expediente identificado con la clave **TEEA-PES-006/2023** signado por Yoana Guadalupe Orduño Silva, Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.

³ Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



TEEA-PES-006/2023

Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios referidos en los incisos **a)** y **b)**.
- II. **Se ordena mandar a archivo.** Dado el estado que guardan los autos, se ordena mandar al archivo, por tratarse de un asunto concluido. Glóse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA